Consultas Realizadas

Licitación 470189 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA CARDIOLOGIA , PROTECTORES GASTRICOS, DESINFECTANTES Y ANTICEPTICOS Y OTROS PARA LA DISERSANFA

Consulta 1 - ITEM 45 - EETT - LEVOSULPIRIDE INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2025
Solicitamos a la convocante para el ítem 45 donde dice LEVOSULPIRIDE 25MG/2ML CAJA POR 1 AMPOLLA, favor de modificar a LEVOSULPIRIDE 25MG/2ML CAJA X 5 AMPOLLAS. De manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
EN ESTE ITEM ESTE REQUERIMIENTO NO ES LIMITATIVO, DEBE DECIR CAJA DE 1 AMPOLLA COMO MINIMO, De manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .item 45

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2025
Solicitamos a la convocante para el ítem 45 donde dice LEVOSULPIRIDE 25MG/2ML CAJA POR 1 AMPOLLA, favor de modificar a LEVOSULPIRIDE 25MG/2ML CAJA X 6 AMPOLLAS. De manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
EN ESTE ITEM ESTE REQUERIMIENTO NO ES LIMITATIVO, DEBE DECIR CAJA DE 1 AMPOLLA COMO MINIMO, De manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.		

Consulta 3 - Precios por comprimidos o cajas?

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2025

Solicito amablemente a la convocante aclarar la unidad de medida a cotizar y a tomar de referencia, ya que, según de puede notar, algunos ítems tienen el precio referencial por cajas y otros por comprimidos, como por ejemplo:
16 - Enalapril 20mg comp. a Gs. 25.745
18 - Losartan Potásico comp. a Gs. 51.171
20 - Telmisartan 80mg comp. a Gs. 66.552
Estos precios obviamente serían por cajas, mientras que los siguientes ejemplos:
27 - Clopidrogel 75mg comp. a Gs. 2.850
28 - Atorvastatina 40mg comp. a Gs. 3.377
30 - Carvedilol 6,25mg comp. a Gs. 825
Estarían evidentemente cotizados por comprimidos
Por favor aclarar si, serán en comprimidos, blister o cajas y conteniendo que cantidad de comprimidos como mínimo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

SE SOLICITA A LOS POTENCIALES OFERENTES COTIZAR POR UNIDAD DE COMPRIMIDOS O CAPSULAS SEGUN CORRESPONDA A CADA ITEM CUMPLIENDO LAS EETT, LOS PRECIOS REFERENCIALES SON SOLO DE DEREFERNCIA, Y LA EVALUACION SE REALIZARA POR UNIDAD PARA TENER UN CRITERIO EQUITAVITO Y POTENCIAR LA MAYOR CANTIDAD DE POSIBLES OFERENTES,

DE ESTA MANERA SE ACEPTARA LA PRESENTACION COMO MINIMO DE LA CANTIDAD DE CAPSULAS O COMPRIMIDOS QUE EXIGE LA EETT, PERO SE IGUALA LA COMPETENCIA.

EL CRITERIO A SER UTILIZADO POR EL COMITE DE EVALUACION SERA SOLICITAR EL DESGLOSE DEL PRECIO OFERTADO POR CADA ITEM QUE ESTARA POR DEBAJO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, Y ESTA CLARO QUE AL SOLICITAR LA COTIZACION POR UNIDAD LOS PRECIOS SERAN INFERIORES, ESTOS PRECIOS SE DEBERAN EXPLICAR SOLO CON EL DESGLOSE DE PRECIOS.

SE SOLICITA Y SE ACLARA NUEVAMENTE QUE SE DEBE OFERTAR POR UNIDAD Y ESTA CONVOCANTE GARANTIZA QUE NO HABRA UNA TENDENCIA A DESCALIFICAR NINGUNA OFERTA POR DIFERENCIAS CON EL PRECIO REFERENCIAL, ESTA CONVOCANTE BUSCA UNA COMPETENCIA JUSTA ENTRE LOS POTENCIALES OFERENTES.

AL NO ESTABLECER EN LAS EETT LA CANTIDAD DE COMPRIMIDOS COMO MINIMO SE BUSCA LA MAYOR PARTICIPACION SIN LIMITAR UNA CANTIDAD MINIMA DE COMPRIMIDOS, SE ACEPTARAN LAS PRESENTACIONES QUE TENGA CADA OFERENTE LIMITANDONOS A EXIGIR LAS DOSIS Y LAS COMPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS EETT.

Consulta 4 - Items 46 y 48

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2025

Solicitamos por favor aclarar lo referente a los ítems:
46 - Ondansetron 8mg Iny. cant. 1.500 amp. a Gs. 58.133 c/u
48 - Ondansetron 8mg Iny. cant. 1.000 amp. a Gs. 34.300 c/u
Si se refieren al mismo bien o se trata de un error.
Muchas gracias

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

EL ITEM 46 CORRESPONDE A ONDANSETRON 8MG/4ML , Y EL ITEM 48 CORRESPONDE A ONDANSETRON AMPOLLA DE 4MG/2ML

Consulta 5 - Lote 9: Glutaraldehído - - Solución: SOLUCION 2% CON ACTIVADOR, EN BIDON DE PLASTICO DE 5 LITROS CON TAPA HERMETICA.

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2025

Consulta: Se solicita amablemente la posibilidad de presentar el producto en una concentración ajustada al 2,2%, en lugar del 2,0% actualmente utilizado. Esta modificación responde a la necesidad de compensar posibles pérdidas de eficacia durante el almacenamiento y manipulación del producto, asegurando que la solución mantenga su rendimiento óptimo hasta el momento de su aplicación. Asimismo, una leve sobredosificación controlada brinda un margen de seguridad microbiológica, especialmente en entornos donde se requieren altos estándares de desinfección y reprocesamiento.
Por otro lado, quisiéramos también plantear la viabilidad de sustituir el activador por un inactivador, suministrado junto con el producto. El uso de un inactivador es fundamental al momento de desechar la solución una vez utilizada, ya que permite neutralizar de forma segura los componentes activos y cumplir con las normativas ambientales y de bioseguridad vigentes. Esto resulta especialmente importante para centros hospitalarios, clínicas y laboratorios, donde el manejo responsable de residuos químicos es una exigencia legal y una práctica ética esencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA,

ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO PARA ESTE ITEM.

Consulta 6 - REQUISITOS DOCUMENTALES: PARA FABRICANTES DE MEDICAMENTOS NACIONALES.

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2025

Solicitamos a la convocante modificar el siguiente requisito documental donde piden el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS Y CONTROL(BPMyC) y que en su lugar se incluya EL CERTFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN Y CONTROL(BPFyC)

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS Y CONTROL(BPMyC) REQUERIDO ES EQUIVALENTE AL CERTFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN Y CONTROL(BPFyC). (MANUFACTURA O FABRICACION, AMBOS SERAN ACEPTADOS PARA LA EVALUACION)

Consulta 7 - ITEM 1 - HILO PARA SUTURA DE COLAGENO ABSORBIBLE CROMADO.

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

Se solicita respetuosamente a la convocante pueda brindar el calibre y el tamaño de la aguja.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

LA AGUJA A SER UTILIZADA CON EL HILO SOLICITADO ES LA AGUJA AHUSADA CT-1 DE 36,4MM HEBRA DE 70 CM.

Consulta 8 - ITEM 9 - GLUTARALDEHIDO SOLUCIÓN.

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025
Se solicita respectuosamente a la convocante considere la participación de Solución Glutaraldehído 2% preactivada (lista para su uso), teniendo en cuenta que esta presentación ofrece mayor practicidad y eficiencia operativa, en comparación con aquellas que requieren activador por separado, sin comprometer la eficacia del producto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO PARA ESTE ITEM.		

Consulta 9 - ITEM 11 - GEL PARA ULTRASONIDO

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025
Se solicita respetuosamente a la convocante considere la presentación de entrega en POTE DE PLASTICO DE 500G, COMO MINIMO; permitiendo de esta manera ofertar productos de mayor capacidad lo cual es conveniente para la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
EN ESTE ITEM LA UNIDAD DE MEDIDA ES UNIDAD, LO QUE SIGNIFICA QUE SE EVALUARA POR UNIDAD DE POTE, REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO PARA ESTE ITEM.		

Consulta 10 - ITEM 40 - PARACETAMOL INYECTABLE.

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025
Se solicita respetuosamente a la convocante confirmar si la especificación “Paracetamol inyectable de 100 mg” hace referencia a una solución de 10 mg/mL en frasco de 100 mL (1000 mg), que es la presentación habitual hospitalaria de esta molécula. En caso contrario, agradeceríamos que se especifique volumen total del frasco, concentración y si se trata de una presentación pediátrica especial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
"Paracetamol inyectable de 100 mg" hace referencia a una solución de 10 mg/mL en AMPOLLA de 100 mL (1000 mg), SE SOLICITA COTIZAR POR UNIDAD DE AMPOLLA... SE EVALUARA EL PRECIO POR UNIDAD.		

Consulta 11 - ITEM 43 - METOCLOPRAMIDA INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

Se solicita respetuosamente a la convocante que se considere la posibilidad de incluir la especificación: “caja de 5 ampollas, como mínimo”, de manera a admitir presentaciones con mayor número de ampollas (por ejemplo, caja x 10), que igualmente cumplen con los estándares de calidad, concentración y eficacia requeridos.
Esta modificación facilitaría la participación de más oferentes sin comprometer las condiciones clínicas ni regulatorias del producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

ESTE ITEM SERA EVALUADO POR UNIDAD ES DECIR POR AMPOLLA, DEBE DECIR caja de 5 ampollas, como mínimo", PARA FACILITAR LA PARTICITACION DE LOS OFERENTES

Consulta 12 - ITEM 43 - METOCLOPRAMIDA INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

Se solicita respetuosamente a la convocante que se considere la posibilidad de incluir la especificación: “caja de 5 ampollas, como mínimo”, de manera a admitir presentaciones con mayor número de ampollas (por ejemplo, caja x 10), que igualmente cumplen con los estándares de calidad, concentración y eficacia requeridos.
Esta modificación facilitaría la participación de más oferentes sin comprometer las condiciones clínicas ni regulatorias del producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

ESTE ITEM SERA EVALUADO POR UNIDAD ES DECIR POR AMPOLLA, DEBE DECIR caja de 5 ampollas, como mínimo", PARA FACILITAR LA PARTICITACION DE LOS OFERENTES

Consulta 13 - Item 2 Clorhexidina Gluconato Solución

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

Solicitamos a la convocante aclarar la concentración del ítem 2: teniendo en cuenta que en el mercado nacional no existe disponible y con autorización de comercialización por la DNVS ningún producto con clorhexidina en la concentración de 0,2%, solicitamos aclarar cuál es la Concentración real que están solicitando? Actualmente en el mercado las concentraciones que si son comercializadas son “clorhexidina al 2% o clorhexidina al 1%”

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

PARA EL ITEM 2 CORRESPONDE CLORHEXIDINA GLUCONATO SOLUCIÓN AL 2% EN BASE ACUOSA, FRASCO X 1000 mL, SE EVALUARA ESTA EETT,

Consulta 14 - Item 2 Clorhexidina Gluconato Solución

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

Solicitamos a la convocante aclarar si la solución de clorhexidina requerida en el ítem 2, es base acuosa o alcohólica? Teniendo en cuenta que la clorhexidina al 2% acuosa es la que tiene de base agua y es la que puede ser utilizada tanto en heridas, como para la asepsia de la piel antes de procedimientos invasivos, así como también puede ser utilizado en pacientes adultos como pediátricos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

PARA EL ITEM 2 CORRESPONDE CLORHEXIDINA GLUCONATO SOLUCIÓN AL 2% EN BASE ACUOSA, FRASCO X 1000 mL, SE EVALUARA ESTA EETT,

Consulta 15 - EETT de los ítems 2 y 3

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025
Para los ítems 2 y 3 podrá la convocante aclarar si solicitara la presentación de estudios que respalden la actividad bactericida y de calidad de cada producto ofertado por los futuros proveedores?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
LA EVALUACION SE REALIZA EN BASE A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC, PARA ESTOS ITEMS NO SE SOLICITARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS QUE RESPALDEN LA ACTIVIDAD BACTERICIDA Y DE CALIDAD DE CADA PRODUCTO OFERTADO POR LOS FUTUROS PROVEEDORES		

Consulta 16 - Presentación de entrega Ítem 2 Clorhexidina Gluconato Solución

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025
Presentación de Entrega del ítem nro. 2, teniendo la acción bactericida, se busca el uso individual y concentrado del producto evitando en contrapartida la contaminación en el manejo diario del Personal de Salud sobre el envase sin Dispensador, así como su uso racionado del mismo sin desperdicio. En el mercado privado se constata varios productos Post Pandemia de acción bactericida, inclusive dentro de este llamado, productos con Bomba Dispensadora, así como también se encuentran varios llamados publicados, con la misma presentación “Frasco con Bomba Dispensadora”, basándose en todo lo detallado, solicitamos a la Convocante modificar la presentación de entrega de “FRASCO DE PLÁSTICO DE 1000 mL.” a “FRASCO DE PLÁSTICO DE 1000 mL MÁS DISPENSADOR.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO PARA ESTE ITEM.		

Consulta 17 - item 3 Clorhexidina Jabon Liquido

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
Solicitamos a la convocante modificar la EETT donde dice CLORHEXIDINA AL 4 % JABÓN LIQUIDO debe decir CLORHEXIDINA AL 4 % JABÓN LIQUIDO, FRASCO X 1000ml MAS DISPENSADOR, a fin de tener el volumen de la presentación y con el dispensador evitar las perdidas innecesarias y la contaminación con el manejo diario del Personal de Salud		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO PARA ESTE ITEM.		

Consulta 18 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: donde dice, Certificado de Registro Sanitario. Solicitamos a la convocante considerar que en caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, O CONSTANCIA EMITIDA POR LA (DINAVISA) DE QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE RENOVACIÓN Y QUE LOS MEDICAMENTOS PUEDEN SER COMERCIALIZADOS. ES IMPORTANTE COMPROBAR QUE EL OFERENTE ESTE AUTORIZADO POR DINAVISA A COMERCIALIZAR EL PRODUCTO QUE OFERTA.

Consulta 19 - EETT – Item 29 Metformina

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Con relación al item 29 Metformina solicitamos a la convocante ampliar la presentación del producto a caja por 30 comprimidos, también que se considere como válido que el comprimido sea recubierto, ya que posee mayores beneficios como Protección del principio activo, Mejor tolerancia digestiva, Facilitación de la administración, por tanto, solicitamos que se contemple y autorice la ampliación de la forma farmacéutica a comprimido recubierto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

PARA ESTE ITEM NO SE LIMITA NINGUNA PRESENTACION COMO MINIMO, SE EVALUARA POR UNIDAD DE COMPRIMIDO, LA PRESENTACION DEBE SER EN CAJA PERO NO SE ESPECIFICA NINGUNA CANTIDAD MINIMA EN LA CAJA, SE ACEPTARA LA CANTIDAD DE COMPRIMIDO POR CAJA QUE DISPONGA EL OFERENTE, DE ESTA MANERA SE BUSCA LA PARTICIPACION DE LA MAYOR CANTIDAD DE OFERENTES, TAMPOCO SE LIMITA A QUE EL COMPRIMIDO SEA RECUBIERTO, SE ACEPTARA DE IGUAL MANERA COMPRIMIDO RECUBIERTO O COMPRIMIDO NORMAL.

Consulta 20 - Precio Referencial Item 29 Metformina

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Solicitamos atentamente puedan aclarar a qué presentación corresponde dicho precio referencial, ya que no se especifica la cantidad de comprimidos que debe contener la caja. Esta precisión resulta fundamental para poder realizar una oferta ajustada a las condiciones requeridas. Considerando la disponibilidad en el mercado nacional, sugerimos que el precio referencial sea indicado sobre la base de una presentación de 30 comprimidos por caja, dado que es la presentación comercialmente existente y de uso más frecuente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

PARA ESTE ITEM NO SE LIMITA NINGUNA PRESENTACION COMO MINIMO, SE EVALUARA POR UNIDAD DE COMPRIMIDO, LA PRESENTACION DEBE SER EN CAJA PERO NO SE ESPECIFICA NINGUNA CANTIDAD MINIMA EN LA CAJA, SE ACEPTARA LA CANTIDAD DE COMPRIMIDO POR CAJA QUE DISPONGA EL OFERENTE, DE ESTA MANERA SE BUSCA LA PARTICIPACION DE LA MAYOR CANTIDAD DE OFERENTES. SE SOLICITA A LOS OFERENTES COTIZAR EL PRECIO POR COMPRIMIDO.

Consulta 21 - EETT – Item 43 Metoclopramida

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Con relación al Item 43 Metoclopramida, solicitamos cordialmente a la convocante que amplie la presentación en las especificaciones técnicas con la siguiente aclaración: “Caja de 5 ampollas como cantidad mínima”, de forma que también puedan aceptarse presentaciones que incluyan un número mayor de ampollas por unidad de empaque, siempre que se respete la calidad, concentración y eficacia exigidas para el producto. Esto es a fin promover una mayor concurrencia de oferentes, favoreciendo la disponibilidad de alternativas que cumplen plenamente con las condiciones técnicas, clínicas y regulatorias vigentes, sin alterar las características esenciales del insumo solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

ESTE ITEM SERA EVALUADO POR UNIDAD ES DECIR POR AMPOLLA, DEBE DECIR caja de 5 ampollas, como mínimo", PARA FACILITAR LA PARTICITACION DE LOS OFERENTES

Consulta 22 - EETT – Item 60 Suero Ringer con Lactato

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

En cuanto a la Concentración/Especificación del Item 60 – Suero Ringer con Lactato, solicitamos la corrección de fórmula: donde dice CADA 1000 mL / debe decir: CADA 100 mL.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

SE ACLARA QUE PARA ESTE ITEM EN LA CONCENTRACION DE LA FORMULA DEBE DECIR CADA 100 ML: CLORURO DE SODIO 0,6 g; CLORURO DE POTASIO 0,03 g; CLORURO DE CALCIO 0,02 g; LACTATO DE SODIO 0,31 g. Y LA PRESENTACION DEBE SER EN FRASCO X 1000 ml , CON SISTEMA CERRADO, CON GRADUADOR DE MEDIDA CON DOBLE SITIO DE PUNCIÓN UNO PARA CONECTAR EL EQUIPO DE ADMINISTRACION Y OTRO PARA AGREGADOS CON LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE.

Consulta 23 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Solicitamos a la convocante excluir donde dice Para Distribuidores de Productos Nacionales: Autorización del fabricante del producto nacional, deberá acompañar el Título y el Registro de la Marca del producto nacional ofertado. Para fabricantes de Productos Nacionales: Título y el Registro de la Marca del producto nacional ofertado. Ya que este requisito es redundante porque al ser fabricantes y poseer el Registro Sanitario a nombre del mismo se evidencia la tenencia del Título de marca

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

ESTOS DOCUMENTOS SON SOLICITADOS DE MANERA COMPLEMENTARIA, NO SON REDUNTANTES, EL COMITE DE EVALUACION VERIFICA QUE EFECTIVAMENTE EL TITULO DE MARCA COINCIDA CON LO ESTABLECIDO EN CADA REGISTRO SANITARIO., ASI MISMO SE VERIFICA LA VIGENCIA DE AMBOS DOCUMENTOS DE MANERA INDEPENDIENTE. ESTE REQUISITO YA SE ENCUENTRA EN LAS LICITACIONES CON ID 467977 Y 462106, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN EVALUACION, Y LOS OFERENTES PRESENTARON AMBOS DOCUMENTOS SIN NINGUN INCONVENIENTE...

ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC EN ESTE PUNTO.

Consulta 24 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Solicitamos a la convocante modificar donde dice 1. Copia de Contratos, facturaciones, recepciones finales ejecutados de provisión de bienes en medicamentos iguales a lo ofertado, de los 3 (tres) últimos años 2022,2023,2024 cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. con el fin de aclarar y que sea de manera más entendible para los oferentes. 1. Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales ejecutados de provisión de bienes en medicamentos iguales a lo ofertado, de los 3 (tres) últimos años 2022,2023,2024 cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

ESTA CONVOCANTE ACLARA QUE SE AL DECIR COPIA DE CONTRATOS, FACTURACIONES, RECEPCIONES FINALES EJECUTADOS DE PROVISIÓN DE BIENES EN MEDICAMENTOS IGUALES A LO OFERTADO NO ES EXCLUSIVAMENTE LOS TRES, PUDIENDO SER SOLO CONTRATOS, O SOLO FACTURAS O UNA COMBINACION DE TODAS,.

EJEMPLO UNA EMPRESA QUE PRESENTE SOLO FACTURAS Y CUMPLA CON EL MONTO EQUIVALENTE AL 50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO ES VALIDO, SI PRESENTA COMBINACION DE CONTRATOS Y FACTURAS TAMBIEN ES VALIDO.... ASI MISMO CON LAS RECEPCIONES FINALES

Consulta 25 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Se solicita incluir además para Importadores, Representantes de Dispositivos Médicos:
- Copia de la correspondiente resolución de apertura vigente, que lo habilite para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos, según sea el caso
- Certificado de Registro Sanitario.
- Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO PARA ESTE PUNTO.

Consulta 26 - ITEM 20 TELMISARTAN COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Solicitamos a la convocante modificar la forma farmacéutica de COMPRIMIDO RECUBIERTO a CUMPRIMIDO, esta solicitud debe a que en el mercado hay otras presentaciones de entrega que cumplen con especificación, la calidad, seguridad y eficacia del mismo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

PARA ESTE ITEM SE ACEPTARA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS O COMPRIMIDOS, NO LIMITANDO A LOS OFERENTES EN ESTE PUNTO, SE EVALUARA POR UNIDAD, SE SOLICITA COTIZAR POR UNIDAD DE COMPRIMIDO.

Consulta 27 - ITEM 26 NORADRENALINA INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
Solicitamos a la convocante modificar las especificaciones de NORADRENALINA AMPOLLA DE “VIDRIO” DE 4MG/4ML a NORADRENALINA AMPOLLA DE 4MG/4ML, ya que el envasado no afecta la calidad, seguridad y eficacia del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
EN ESTE ITEM SERA ACEPTADA LA PRESENTACION AMPOLLA NO LIMITANDO A AMPOLLA DE VIDRIO UNICAMENTE, BUSCANDO LA PARTICIPACION DE LA MAYOR CANTIDAD DE POTENCIALES OFERENTES.		

Consulta 28 - ITEM 33 NITROGLICERINA INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
Solicitamos a la convocante modificar las EETT donde dice NITROGLICERINA 50 MG a NITROGLICERINA 25mg/5ml, ya que la concentración 50 mg no se comercializa en el mercado local, a diferencia de la concentración sugerida, favor modificar a fin de evitar declarar desierto el ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
PARA ESTE ITEM LA CONCENTRACION QUE SE SOLICITA ES NITROGLICERINA 50 MG/10 ML, LA EVALUACION SE REALIZARA POR UNIDAD DE AMPOLLA, FAVOR COTIZAR POR UNIDAD.		

Consulta 29 - ITEM 43 METOCLOPRAMIDA INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
Solicitamos a la convocante modificar las EETT donde dice METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML INYECTABLE CAJA DE 5 AMPOLLAS a METOCLOPRAMIDA 10 MG/2ML INYECTABLE CAJA DE 5 AMPOLLAS "COMO MINIMO", puesto que en el mercado se comercializar diferentes presentaciones y las mismas no alteran la calidad, seguridad y eficacia del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
ESTE ITEM SERA EVALUADO POR UNIDAD ES DECIR POR AMPOLLA, DEBE DECIR caja de 5 ampollas, como mínimo", PARA FACILITAR LA PARTICITACION DE LOS OFERENTES		

Consulta 30 - ITEM 36 DICLOFENAC SODICO INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
Solicitamos a la convocante modificar las EETT de DICLOFENAC SODICO INYECTABLE 75 mg X 3 ML 3 AMPOLLAS COMO MINIMO a DICLOFENAC SODICO INYECTABLE 75 mg X 3 ML, excluyendo así a la denominación 3 ampollas como mínimo, ya que existes varias presentaciones de 1, 2 y 3 ampollas, y la cotización se realiza por unidad y así poder dar mayor participación de oferentes y no limitar la concurrencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
ESTE ITEM SERA EVALUADO POR UNIDAD ES DECIR POR AMPOLLA, NO DEBE DECIR 3 AMPOLLAS COMO MINIMO, PARA FACILITAR LA PARTICITACION DE LOS OFERENTES.		

Consulta 31 - ITEM 44 OMEPRAZOL INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Solicitamos a la convocante modificar las EETT donde dice OMEPRAZOL 40mg INYECTABLE. POLVO LIOFILIZADO. a OMEPRAZOL 40mg INYECTABLE POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, puesto que en el mercado se comercializar diferentes presentaciones y las mismas no alteran la calidad, seguridad y eficacia del mismo y de esta forma se asegura la provisión del producto solicitado

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO PARA ESTE ITEM.

Consulta 32 - ITEM 46 ONDANSETRON INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Solicitamos a la convocante modificar las EETT donde dice ONDANSETRON 8MG/4ML CAJA DE I AMPOLLA INYECTABLE a ONDANSETRON 8MG/4ML CAJA DE 1 AMPOLLA INYECTABLE ´´COMO MINIMO´´. ya que en el mercado se comercializar diferentes presentaciones y las mismas no alteran la calidad, seguridad y eficacia del mismo y de esta forma se asegura la provisión del producto solicitado

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

EN ESTE ITEM ESTE REQUERIMIENTO NO ES LIMITATIVO, DEBE DECIR CAJA DE 1 AMPOLLA COMO MINIMO, De manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.

Consulta 33 - item 46 y 49

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Según verificamos, el producto Ondansetron Inyectable, se encuentran en dos items 46 y 49, solicitamos a la convocante excluir uno de ellos ya que son el mismo producto pero en diferentes items

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

EL ITEM 46 Y EL ITEM 49 CORRESPONDEN A Ondansetron Inyectable , AMBOS DEBEN TENER LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE SOLICITAN EN DISTINTOS ITEMS DEBIDO A QUE ESTE CORRESPONDE A PEDIDOS INTERNOS DE DISTINTAS DEPENDENCIAS,

ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE A LOS POTENCIALES OFERENTES COTIZAR AMBOS ITEMS

Consulta 34 - ITEM 54 CLORHIDRATO LABETALOL INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

Solicitamos a la convocante modificar las EETT donde dice CLORHIDRATO LABETALOL 5MG/4ML CAJA POR 10 AMPOLLAS. a CLORHIDRATO LABETALOL ´´5MG/ML´´ CAJA CONTENIENDO 1 AMPOLLA COMO MINIMO. ya que en el mercado se comercializar diferentes presentaciones y en la presente licitación se oferta por unidad las mismas no alterarían la calidad, seguridad y eficacia del mismo y de esta forma se asegura la provisión del producto solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

ESTE ITEM SERA EVALUADO POR UNIDAD ES DECIR POR AMPOLLA, NO DEBE DECIR 10 AMPOLLAS , PARA FACILITAR LA PARTICITACION DE LOS OFERENTES, SE ACEPTARA LA PRESENTACION EN CAJAS SIN LIMITAR LA CANTIDAD DE AMPOLLAS POR CADA CAJA.

Consulta 35 - ITEM 58 METILPREDNISOLONA – INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
Solicitamos a la convocante modificar las EETT de FRASCO DE VIDRIO CON COBERTURA DE ALUMINIO Y GOMA TAPA DE ELASTICO EN PRESENTACION DE 500ML/5ML a FRASCO DE VIDRIO CON TAPA DE ALUMINIO/PLASTICO DE 500mg Y LA PRESENTACION DE ENTREGA SEA AMPOLLA + SOLVENTE		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO PARA ESTE ITEM.		

Consulta 36 - ITEM 65 MANITOL – Solucion

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
Solicitamos a la convocante modificar las EETT. FRASCO DE PLASTICO CON ENTRADA PARA PERFUS DE GOMA AL 15% X 1000ML a SOLUCION DE MANITOL AL 15% - FRASCO SEMI RÍGIDO DE POLIETILENO X 1000 ML CON SISTEMA CERRADO, CON DOBLE PUERTO DE INYECCION Y ESCALAS GRADUADAS NUMERICAS VISIBLES EN EL ENVASE DE MAXIMO 100 CC ENTRE UNA Y OTRA. Con el fin de unificar criterios con relación a los ítems que anteceden a mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO PARA ESTE ITEM.		

Consulta 37 - Porcentaje de multas

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Condiciones Contractuales. Porcentaje de Multa, la Convocante declara que el valor de la multa será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Ya que la tasa actual 0,50% = 180% anual, la cual supera ampliamente la tasa usuraria indicada por el BCP (28,31% anual).
Solicitamos a la convocante reducir las penalidades por atraso en entregas en un 0,01% por cada día, en el bien en demora, similar al sistema del MSPYBS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

EN CUANTO A ESTE PUNTO, SE TRANSCRIBE LO ESTABLECIDO POR LA DNCP EN LA RESOLUCIÓN DNCP N" 1817/25 DE FECHA 27 - 06- 2025 QUE RESUELVE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA EMPRESA BIOTENG S.A. AL PBC DEL LLAMADO CON ID 463012, REFERENTE AL PORCENTAJE DE MULTAS ESTABLECIDO EN EL PBC DE 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes:

1. Rechazar la protesta promovida.
2. Ordenar el levantamiento de la suspensión del procedimiento de contratación.
3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MOTIVOS: 1. La referencia realizada a la tasa de usuraria establecida por el Banco Central del Paraguay (BCP) no resulta aplicable al
presente caso, ya que dicha tasa está prevista exclusivamente para operaciones crediticias en el marco del sistema financiero. Por tanto, dicha tasa no resulta vinculante para multas por como lo es el caso de la penalidad por mora en la entrega de bienes.
2. dice:"para establecer el monto la convocante deberá considerar los siguientes lineamientos: Establecer un porcentaje razonable y el mismo debe guardar relación con el tipo de incumplimiento y con el impacto del servicio a ser afectado a causa del retraso en la ejecución: lndicar si las multas serán computadas en horas, días hábiles o corridos. Si el servicio es esencial v no admite demora alguna. debería ponerse una sanción elevada. La multa podría aplicarse por hora de demora en algunos cosos en que la puntualidad sea esencial para la satisfacción del servicio y la mora puedo causar un grave perjuicio al servicio público. Siendo estos los parámetros a contemplar para imponer el porcentaje de multa por los retrasos en la entrega.

POR LO ACLARADO ANTERIORMENTE EL PORCENTAJE DE MULTA ESTABLECIDO POR ATRASO ES RAZONABLE POR TRATARSE DE UN SERVICIO PUBLICO ESENCIAL, se solicita ajustarse a lo establecido en el pbc.

ASI MISMO ESTA CONVOCANTE ACLARA QUE HASTA LA FECHA NO SE HA APLICADO MULTAS POR ATRASOS EN LA ENTREGA DEBIDO A LA ALTA RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS.

Consulta 38 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025

Solicitamos a la convocante aclarar los precios de referencia de los Item 16 - Enalapril comprimido, 18 - Losartan potasico comprimido 19 - Atenolol comprimido 20 - Telmisartan comprimido 21 - Nebivolol Comprimido 29 - Metformina – comprimido, ya que es evidente que la forma de cotizar seria por unidad, pero eso no coincide con el precio referencial publicado, ya que los mismo difieren altamente con los precios referenciales de los otros ítems donde se ofertan comprimidos, recomendamos a la convocante modificar los precio de referencia a fin de evitar malas interpretaciones a la hora de ofertar y de evaluar la oferta y que esto acarreen futuras protestas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

SE SOLICITA A LOS POTENCIALES OFERENTES COTIZAR POR UNIDAD DE COMPRIMIDOS O CAPSULAS SEGUN CORRESPONDA A CADA ITEM CUMPLIENDO LAS EETT, LOS PRECIOS REFERENCIALES SON SOLO DE DEREFERENCIA, Y LA EVALUACION SE REALIZARA POR UNIDAD PARA TENER UN CRITERIO EQUITAVITO Y POTENCIAR LA MAYOR CANTIDAD DE POSIBLES OFERENTES,

DE ESTA MANERA SE ACEPTARA LA PRESENTACION COMO MINIMO DE LA CANTIDAD DE CAPSULAS O COMPRIMIDOS QUE EXIGE LA EETT, PERO SE IGUALA LA COMPETENCIA.

EL CRITERIO A SER UTILIZADO POR EL COMITE DE EVALUACION SERA SOLICITAR EL DESGLOSE DEL PRECIO OFERTADO POR CADA ITEM QUE ESTARA POR DEBAJO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, Y ESTA CLARO QUE AL SOLICITAR LA COTIZACION POR UNIDAD LOS PRECIOS SERAN INFERIORES, ESTOS PRECIOS SE DEBERAN EXPLICAR SOLO CON EL DESGLOSE DE PRECIOS.

SE SOLICITA Y SE ACLARA NUEVAMENTE QUE SE DEBE OFERTAR POR UNIDAD Y ESTA CONVOCANTE GARANTIZA QUE NO HABRA UNA TENDENCIA A DESCALIFICAR NINGUNA OFERTA POR DIFERENCIAS CON EL PRECIO REFERENCIAL, ESTA CONVOCANTE BUSCA UNA COMPETENCIA JUSTA ENTRE LOS POTENCIALES OFERENTES,

Consulta 39 - DATOS GARANTIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025

Solicitamos a la convocante favor de aclarar cual sería el modelo de PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS ya que en el apartado MUESTRAS se describe de la siguiente manera: "Asimismo, serán verificadas la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar conforme al Registro Sanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP Y BS, al Formulario de la Lista de Precios que consta en la oferta y al formulario de datos garantizados, por cada producto ofertado y si las muestra cumplen con las Especificaciones Técnicas declaradas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

NO EXISTE UN MODELO DE PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS, SE ACEPTARA LA PLANILLA QUE PRESENTEN LOS OFERENTES QUE CONTENGAN LOS DATOS SOLICITADOS EN EL APARTADO MUESTRAS, Y QUE COINCIDA CON LOS DATOS IMPRESOS EN EL EMBALAJE PRIMARIO DE LAS MUESTRAS Y QUE DEBERA COINCIDIR TAMBIEN CON EL REGISTRO SANITARIO Y EL FORMULARIO DE PRECIOS.

Consulta 40 - Item 35 eett

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025

Se solicita respetuosamente a la convocante que se considere la posibilidad de modificar la especificación: “CITICOLINA INYECTABLE 1000MG/4ML, como mínimo”, de manera a admitir presentaciones con mayor capacidad que igualmente cumplen con los estándares de calidad, concentración y eficacia requeridos. Esta modificación facilitaría la participación de más oferentes sin comprometer las condiciones clínicas ni regulatorias del producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO PARA ESTE ITEM.

Consulta 41 - Item 54 eett

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025

Se solicita respetuosamente a la convocante que se considere la posibilidad de incluir la especificación: “caja de 1 ampolla, como mínimo”, de manera a admitir presentaciones con mayor número de ampollas, que igualmente cumplen con los estándares de calidad, concentración y eficacia requeridos. Esta modificación facilitaría la participación de más oferentes sin comprometer las condiciones clínicas ni regulatorias del producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

ESTE ITEM SERA EVALUADO POR UNIDAD ES DECIR POR AMPOLLA, NO DEBE DECIR 10 AMPOLLAS , PARA FACILITAR LA PARTICITACION DE LOS OFERENTES, SE ACEPTARA LA PRESENTACION EN CAJAS SIN LIMITAR LA CANTIDAD DE AMPOLLAS POR CADA CAJA.

Consulta 42 - Item 54 eett

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025

Se solicita respetuosamente a la convocante que se considere la posibilidad de incluir la especificación: “caja de 10 ampollas, como mínimo”, de manera a admitir presentaciones con mayor número de ampollas, que igualmente cumplen con los estándares de calidad, concentración y eficacia requeridos. Esta modificación facilitaría la participación de más oferentes sin comprometer las condiciones clínicas ni regulatorias del producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

ESTE ITEM SERA EVALUADO POR UNIDAD ES DECIR POR AMPOLLA, NO DEBE DECIR 10 AMPOLLAS , PARA FACILITAR LA PARTICITACION DE LOS OFERENTES, SE ACEPTARA LA PRESENTACION EN CAJAS SIN LIMITAR LA CANTIDAD DE AMPOLLAS POR CADA CAJA.

Consulta 43 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025

El PBC solicita: "Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social
y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de
Identidad y Cargo"
Solicitamos a la convocante eliminar este requisito ya que la Resolución mencionada se refiere a la Ley 2051/03 y el presente llamado se rige sobre la Ley 7021/22

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

el presente llamado se rige sobre la Ley 7021/22, NO SE EVALUARA ESTE APARTADO.

Consulta 44 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025

Solicitamos a la convocante modificar donde dice 1. Copia de Contratos, facturaciones, recepciones finales ejecutados de provisión de bienes en medicamentos iguales a lo ofertado, de los 3 (tres) últimos años 2022,2023,2024 cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. con el fin de aclarar y que sea de manera más entendible para los oferentes. 1. Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales ejecutados de provisión de bienes en medicamentos iguales a lo ofertado, de los 3 (tres) últimos años 2022,2023,2024 cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

ESTA CONVOCANTE ACLARA QUE SE AL DECIR COPIA DE CONTRATOS, FACTURACIONES, RECEPCIONES FINALES EJECUTADOS DE PROVISIÓN DE BIENES EN MEDICAMENTOS IGUALES A LO OFERTADO NO ES EXCLUSIVAMENTE LOS TRES, PUDIENDO SER SOLO CONTRATOS, O SOLO FACTURAS O UNA COMBINACION DE TODAS,. EJEMPLO UNA EMPRESA QUE PRESENTE SOLO FACTURAS Y CUMPLA CON EL MONTO EQUIVALENTE AL 50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO ES VALIDO, SI PRESENTA COMBINACION DE CONTRATOS Y FACTURAS TAMBIEN ES VALIDO.... ASI MISMO CON LAS RECEPCIONES FINALES

Consulta 45 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - Ítem 61, 62 y 64

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025

Las especificaciones técnicas de los Ítems 61, 62 y 64: “SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN: CLORURO DE SODIO AL 0,9% (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN /INFUSIÓN ESTÉRIL Y AUTOSELLABLE)”.

Solicitamos a la convocante tengan a bien considerar las siguientes especificaciones técnicas (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN /INFUSIÓN ESTÉRIL Y, AL MENOS UNO, AUTOSELLABLE).

Teniendo en cuenta que el no tener ambos puertos con sistema de autosellado da la posibilidad de utilizar los mismos en procesos de irrigación o lavado de apósitos, por ejemplo, sin necesidad de adaptador. Reduciendo costos para la institución, sin necesidad de comprometer la seguridad de los insumos/medicamentos adquiridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO PARA ESTOS ITEMS.

Consulta 46 - EETT - Ítem 9

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Solicitamos a la convocante ser mas específicos con lo solicitado ya que existen varias calidades de glutaraldehído y su tiempo de contacto, cuanto mas tiempo de contacto, mayor corrosión a los instrumentales. Por lo que solicitamos que se detalle mejor las EETT. Sugerimos: Glutaraldehído Solución: Solución de Glutaraldehído al 2%. Actividad virucida y esporicida: 10min. Debe incluir inactivador para que el desinfectante sea biodegradable. Estabilidad de la solución de 40 días.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN ESTE ITEM SE EVALUARA LA EETT ESTABLECIDA EN EL PBC (SOLUCION 2% CON ACTIVADOR, EN BIDON DE PLASTICO DE 5 LITROS CON TAPA HERMETICA), EN BIDON DE 5 LITROS, SE EVALUARA POR UNIDAD, NO LIMITANDO A LOS POTENCIALES OFERENTES. SOLO SE EXIGE ESTAS ESPECIFICACIONES COMO MINIMO.

Consulta 47 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Se solicita a la convocante modificar el Requerimiento de Experiencia requerida:
Donde Dice: “Demostrar la experiencia en ventas en MEDICAMENTOS IGUALES a lo ofertado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2022,2023,2024”. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año: (2022-2023-2024).

Diga: “Demostrar la experiencia en ventas de MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2022,2023,2024”. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año: (2022-2023-2024). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

AL ESTABLECER EL PBC QUE no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año: (2022-2023-2024), SIGNIFICA QUE En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Consulta 48 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Sugerimos a la convocante que el requisito sea redactado de la siguiente manera:
"Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales ejecutadas por la provisión de MEDICAMENTOS, correspondientes a los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), cuya sumatoria ascienda como mínimo al 50% del monto total ofertado en la presente licitación."

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

ESTA CONVOCANTE ACLARA QUE SE AL DECIR COPIA DE CONTRATOS, FACTURACIONES, RECEPCIONES FINALES EJECUTADOS DE PROVISIÓN DE BIENES EN MEDICAMENTOS IGUALES A LO OFERTADO NO ES EXCLUSIVAMENTE LOS TRES, PUDIENDO SER SOLO CONTRATOS, O SOLO FACTURAS O UNA COMBINACION DE TODAS,. EJEMPLO UNA EMPRESA QUE PRESENTE SOLO FACTURAS Y CUMPLA CON EL MONTO EQUIVALENTE AL 50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO ES VALIDO, SI PRESENTA COMBINACION DE CONTRATOS Y FACTURAS TAMBIEN ES VALIDO.... ASI MISMO CON LAS RECEPCIONES FINALES

Consulta 49 - VENCIMIENTO DEL PRODUCTO

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Solicitamos a la convocante en el caso de MEDICAMENTOS modifique el vencimiento mínimo, quedando redactado de la siguiente forma:
El vencimiento mínimo de los productos no deberá ser inferior a 15 (quince) meses, si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por la DISERSANFA. El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje.
Para productos con vencimiento inferior a 12 meses o menos se deberá presentar además Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Ítem-Producto; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. El Parque Sanitario, a través de la DISERSANFA deberá comunicar al proveedor el vencimiento de dicho Ítem-Producto con 60 días de antelación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PBC.

Consulta 50 - ITEM 60 SUERO RINGER LACTATO

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Solicitamos a la convocante reformular las EETT de la siguiente manera CADA 1000 ml: CLORURO DE SODIO 0,6 g; CLORURO DE POTASIO 0,03 g; CLORURO DE CALCIO 0,02 g; LACTATO DE SODIO 0,31 g. FRASCO X 1000 ml , CON SISTEMA CERRADO, CON GRADUADOR DE MEDIDA CON DOBLE SITIO DE PUNCIÓN UNO PARA CONECTAR EL EQUIPO DE ADMINISTRACION Y OTRO PARA AGREGADOS CON LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE. a CADA 1000 ml: CLORURO DE SODIO 0,6 g; CLORURO DE POTASIO 0,03 g; CLORURO DE CALCIO 0,02 g; LACTATO DE SODIO 0,31 g. FRASCO X 1000 ml , CON SISTEMA CERRADO, CON GRADUADOR DE MEDIDA CON DOBLE SITIO DE PUNCIÓN UNO PARA CONECTAR EL EQUIPO DE ADMINISTRACION Y OTRO PARA AGREGADOS, CON ESCALA NUMERICA IMPRESA POR EL ENVASE, LOTE Y VENCIMIENTO IMPRESO POR EL ENVASE, ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

SE ACLARA QUE PARA ESTE ITEM EN LA CONCENTRACION DE LA FORMULA DEBE DECIR CADA 100 ML: CLORURO DE SODIO 0,6 g; CLORURO DE POTASIO 0,03 g; CLORURO DE CALCIO 0,02 g; LACTATO DE SODIO 0,31 g. Y LA PRESENTACION DEBE SER EN FRASCO X 1000 ml , CON SISTEMA CERRADO, CON GRADUADOR DE MEDIDA CON DOBLE SITIO DE PUNCIÓN UNO PARA CONECTAR EL EQUIPO DE ADMINISTRACION Y OTRO PARA AGREGADOS CON LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE.

Consulta 51 - ITEM 61 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Solicitamos a la convocante reformular las EETT de SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN: CLORURO DE SODIO AL 0,9% (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN /INFUSIÓN ESTÉRIL Y AUTOSELLABLE). FRASCO X 500 ML a SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN: CLORURO DE SODIO AL 0,9% (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN /INFUSIÓN ESTÉRIL Y AUTOSELLABLE). FRASCO X 500 ML, CON ESCALA NUMERICA IMPRESA POR EL ENVASE, LOTE Y VENCIMIENTO IMPRESO POR EL ENVASE, ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PBC PARA ESTE ITEM.

Consulta 52 - ITEM 62 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Solicitamos a la convocante reformular las EETT de SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN: CLORURO DE SODIO AL 0,9% (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN /INFUSIÓN ESTÉRIL Y AUTOSELLABLE). FRASCO X 1000 ML. a SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN: CLORURO DE SODIO AL 0,9% (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN /INFUSIÓN ESTÉRIL Y AUTOSELLABLE). FRASCO X 1000 ML. CON ESCALA NUMERICA IMPRESA POR EL ENVASE, LOTE Y VENCIMIENTO IMPRESO POR EL ENVASE, ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PBC PARA ESTE ITEM.

Consulta 53 - ITEM 63 DEXTROSA ISOTONICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Solicitamos a la convocante reformuloar las EETT de SOLUCION ISOTÓNICA: DEXTROSA AL 5%. FRASCO X 1000 ml, CON SISTEMA CERRADO CON GRADUADOR DE MEDIDA CON DOBLE SITIO DE PUNCIÓN, UNO PARA CONECTAR EL EQUIPO DE ADMINISTRACION Y OTRO PARA AGREGADOS CON LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE. a SOLUCION ISOTÓNICA: DEXTROSA AL 5%. FRASCO X 1000 ml, CON SISTEMA CERRADO CON GRADUADOR DE MEDIDA CON DOBLE SITIO DE PUNCIÓN, UNO PARA CONECTAR EL EQUIPO DE ADMINISTRACION Y OTRO PARA AGREGADOS, CON ESCALA NUMERICA IMPRESA POR EL ENVASE, LOTE Y VENCIMIENTO IMPRESO POR EL ENVASE, ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PBC PARA ESTE ITEM.

Consulta 54 - ITEM 64 SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Solicitamos a la convocante modificar las EETT de SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN: CLORURO DE SODIO AL 0,9% (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN /INFUSIÓN ESTÉRIL Y AUTOSELLABLE). FRASCO X 100 ML a SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN: CLORURO DE SODIO AL 0,9% (LOS ENVASES DEBEN SER SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN /INFUSIÓN ESTÉRIL Y AUTOSELLABLE). FRASCO X 100 ML, CON ESCALA NUMERICA IMPRESA POR EL ENVASE, LOTE Y VENCIMIENTO IMPRESO POR EL ENVASE, ALTAMENTE VISIBLE E IMBORRABLE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

REFERENTE A LAS CONSULTAS HECHAS, LAS MISMAS FUERON REMITIDAS AL HOSPITAL MILITAR, Y EN CONSECUENCIA AL CRITERIO TECNICO Y PROFESIONAL DE ESTA DEPENDENCIA LA CUAL ES LA QUE REQUIERE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ESTA CONVOCANTE SOLICITA AMABLEMENTE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PBC PARA ESTE ITEM.

Consulta 55 - PRECIOS A COTIZAR

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Solicitamos a la convocante verificar los precios unitarios de los referenciales que corresponden a UNIDAD de comprimido, teniendo en cuenta de que varios ítems, sus precios referenciales están elaborados por la presentación de Caja, lo cual complica la posibilidad de una oferta clara, y también de una buena evaluación de los precios por parte de la convocante ya hemos visto el mismo inconveniente en la LPN N° 05/2025 ID 462106, a lo que solicitamos verificar y modificar los precios a la unidad de medida a ser ofertada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

SE SOLICITA A LOS POTENCIALES OFERENTES COTIZAR POR UNIDAD DE COMPRIMIDOS O CAPSULAS SEGUN CORRESPONDA A CADA ITEM CUMPLIENDO LAS EETT, LOS PRECIOS REFERENCIALES SON SOLO DE DEREFERENCIA, Y LA EVALUACION SE REALIZARA POR UNIDAD PARA TENER UN CRITERIO EQUITAVITO Y POTENCIAR LA MAYOR CANTIDAD DE POSIBLES OFERENTES,

DE ESTA MANERA SE ACEPTARA LA PRESENTACION COMO MINIMO DE LA CANTIDAD DE CAPSULAS O COMPRIMIDOS QUE EXIGE LA EETT, PERO SE IGUALA LA COMPETENCIA.

EL CRITERIO A SER UTILIZADO POR EL COMITE DE EVALUACION SERA SOLICITAR EL DESGLOSE DEL PRECIO OFERTADO POR CADA ITEM QUE ESTARA POR DEBAJO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, Y ESTA CLARO QUE AL SOLICITAR LA COTIZACION POR UNIDAD LOS PRECIOS SERAN INFERIORES, ESTOS PRECIOS SE DEBERAN EXPLICAR SOLO CON EL DESGLOSE DE PRECIOS.

SE SOLICITA Y SE ACLARA NUEVAMENTE QUE SE DEBE OFERTAR POR UNIDAD Y ESTA CONVOCANTE GARANTIZA QUE NO HABRA UNA TENDENCIA A DESCALIFICAR NINGUNA OFERTA POR DIFERENCIAS CON EL PRECIO REFERENCIAL, ESTA CONVOCANTE BUSCA UNA COMPETENCIA JUSTA ENTRE LOS POTENCIALES OFERENTES,

Consulta 56 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Solicitamos a la convocante verificar los precios de referencia de los Item 16 - Enalapril comprimido, teniendo en cuenta de que el precios referencial está elaborados por la presentación de Caja y no por unidad

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

SE SOLICITA A LOS POTENCIALES OFERENTES COTIZAR POR UNIDAD DE COMPRIMIDOS O CAPSULAS SEGUN CORRESPONDA A CADA ITEM CUMPLIENDO LAS EETT, LOS PRECIOS REFERENCIALES SON SOLO DE DEREFERENCIA, Y LA EVALUACION SE REALIZARA POR UNIDAD PARA TENER UN CRITERIO EQUITAVITO Y POTENCIAR LA MAYOR CANTIDAD DE POSIBLES OFERENTES,

DE ESTA MANERA SE ACEPTARA LA PRESENTACION COMO MINIMO DE LA CANTIDAD DE CAPSULAS O COMPRIMIDOS QUE EXIGE LA EETT, PERO SE IGUALA LA COMPETENCIA.

EL CRITERIO A SER UTILIZADO POR EL COMITE DE EVALUACION SERA SOLICITAR EL DESGLOSE DEL PRECIO OFERTADO POR CADA ITEM QUE ESTARA POR DEBAJO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, Y ESTA CLARO QUE AL SOLICITAR LA COTIZACION POR UNIDAD LOS PRECIOS SERAN INFERIORES, ESTOS PRECIOS SE DEBERAN EXPLICAR SOLO CON EL DESGLOSE DE PRECIOS.

SE SOLICITA Y SE ACLARA NUEVAMENTE QUE SE DEBE OFERTAR POR UNIDAD Y ESTA CONVOCANTE GARANTIZA QUE NO HABRA UNA TENDENCIA A DESCALIFICAR NINGUNA OFERTA POR DIFERENCIAS CON EL PRECIO REFERENCIAL, ESTA CONVOCANTE BUSCA UNA COMPETENCIA JUSTA ENTRE LOS POTENCIALES OFERENTES,

Consulta 57 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Solicitamos a la convocante verificar los precios de referencia de los 18 - Losartan potasico comprimido, teniendo en cuenta de que el precios referencial está elaborados por la presentación de Caja y no por unidad

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

SE SOLICITA A LOS POTENCIALES OFERENTES COTIZAR POR UNIDAD DE COMPRIMIDOS O CAPSULAS SEGUN CORRESPONDA A CADA ITEM CUMPLIENDO LAS EETT, LOS PRECIOS REFERENCIALES SON SOLO DE DEREFERENCIA, Y LA EVALUACION SE REALIZARA POR UNIDAD PARA TENER UN CRITERIO EQUITAVITO Y POTENCIAR LA MAYOR CANTIDAD DE POSIBLES OFERENTES,

DE ESTA MANERA SE ACEPTARA LA PRESENTACION COMO MINIMO DE LA CANTIDAD DE CAPSULAS O COMPRIMIDOS QUE EXIGE LA EETT, PERO SE IGUALA LA COMPETENCIA.

EL CRITERIO A SER UTILIZADO POR EL COMITE DE EVALUACION SERA SOLICITAR EL DESGLOSE DEL PRECIO OFERTADO POR CADA ITEM QUE ESTARA POR DEBAJO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, Y ESTA CLARO QUE AL SOLICITAR LA COTIZACION POR UNIDAD LOS PRECIOS SERAN INFERIORES, ESTOS PRECIOS SE DEBERAN EXPLICAR SOLO CON EL DESGLOSE DE PRECIOS.

SE SOLICITA Y SE ACLARA NUEVAMENTE QUE SE DEBE OFERTAR POR UNIDAD Y ESTA CONVOCANTE GARANTIZA QUE NO HABRA UNA TENDENCIA A DESCALIFICAR NINGUNA OFERTA POR DIFERENCIAS CON EL PRECIO REFERENCIAL, ESTA CONVOCANTE BUSCA UNA COMPETENCIA JUSTA ENTRE LOS POTENCIALES OFERENTES,

Consulta 58 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025

Solicitamos a la convocante verificar los precios de referencia de los 19 - Atenolol comprimido, teniendo en cuenta de que el precios referencial está elaborados por la presentación de Caja y no por unidad

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025

SE SOLICITA A LOS POTENCIALES OFERENTES COTIZAR POR UNIDAD DE COMPRIMIDOS O CAPSULAS SEGUN CORRESPONDA A CADA ITEM CUMPLIENDO LAS EETT, LOS PRECIOS REFERENCIALES SON SOLO DE DEREFERENCIA, Y LA EVALUACION SE REALIZARA POR UNIDAD PARA TENER UN CRITERIO EQUITAVITO Y POTENCIAR LA MAYOR CANTIDAD DE POSIBLES OFERENTES,

DE ESTA MANERA SE ACEPTARA LA PRESENTACION COMO MINIMO DE LA CANTIDAD DE CAPSULAS O COMPRIMIDOS QUE EXIGE LA EETT, PERO SE IGUALA LA COMPETENCIA.

EL CRITERIO A SER UTILIZADO POR EL COMITE DE EVALUACION SERA SOLICITAR EL DESGLOSE DEL PRECIO OFERTADO POR CADA ITEM QUE ESTARA POR DEBAJO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, Y ESTA CLARO QUE AL SOLICITAR LA COTIZACION POR UNIDAD LOS PRECIOS SERAN INFERIORES, ESTOS PRECIOS SE DEBERAN EXPLICAR SOLO CON EL DESGLOSE DE PRECIOS.

SE SOLICITA Y SE ACLARA NUEVAMENTE QUE SE DEBE OFERTAR POR UNIDAD Y ESTA CONVOCANTE GARANTIZA QUE NO HABRA UNA TENDENCIA A DESCALIFICAR NINGUNA OFERTA POR DIFERENCIAS CON EL PRECIO REFERENCIAL, ESTA CONVOCANTE BUSCA UNA COMPETENCIA JUSTA ENTRE LOS POTENCIALES OFERENTES,